



LEGAL FÁCIL PERÚ

Cel.: 947979917

ESCRITO N.º 09

ELIMINACIÓN DE CARPETA FISCAL ARCHIVADA

CARPETA FISCAL :

FISCAL :

DELITO :

INVESTIGADO :

SUMILLA:

Solicito eliminación de registro de carpeta fiscal archivada por afectación al derecho al honor, presunción de inocencia y protección de datos personales.

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL PENAL DE TURNO

Yo,, identificado con DNI N.º, en calidad de investigado dentro de la presente carpeta fiscal archivada, señalando domicilio procesal en, casilla electrónica N.º, correo electrónico, y celular N.º, ante usted respetuosamente digo:

I. PETITORIO

Que, al amparo de los derechos constitucionales al honor, buena reputación, presunción de inocencia y protección de datos personales, solicito a su despacho DISPONER LA ELIMINACIÓN DEL REGISTRO DE LA PRESENTE CARPETA FISCAL ARCHIVADA de las bases de datos institucionales y sistemas informáticos correspondientes, al haberse dispuesto el archivo definitivo y no existir responsabilidad penal atribuible a mi persona.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. La presente investigación fiscal fue archivada definitivamente mediante disposición fiscal firme, habiéndose determinado la inexistencia de mérito para continuar con persecución penal.

2. Actualmente no existe proceso penal vigente, medida restrictiva ni responsabilidad penal atribuida a mi persona.

3. La permanencia del registro fiscal archivado en bases de datos institucionales continúa generando afectación a mi honor, reputación personal, imagen y desenvolvimiento social y laboral.

4. Mantener registros fiscales archivados sin finalidad legítima ni necesidad procesal vulnera el principio de proporcionalidad y la presunción de inocencia.

5. La conservación indefinida de información relacionada con investigaciones archivadas afecta derechos fundamentales vinculados a dignidad humana, protección de datos personales y tutela del honor.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Artículo 2 inciso 7): Derecho al honor y buena reputación.
- Artículo 2 inciso 6): Derecho a la protección de datos personales.
- Artículo 2 inciso 24 literal e): Principio de presunción de inocencia.

- Artículo 139 inciso 3): Derecho al debido proceso.

CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Principio de proporcionalidad.
- Principio de objetividad fiscal.
- Principio de tutela procesal efectiva.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Derecho de cancelación y supresión de datos personales.
- Principio de finalidad y proporcionalidad del tratamiento de datos.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Artículo 8: Garantías judiciales.
- Protección a la honra y dignidad humana.

IV. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha establecido que el derecho al honor y buena reputación protege a toda persona frente a registros o actuaciones estatales que generen afectación injustificada a su imagen personal sin sustento legal suficiente (STC Exp. N.º 3362-2004-AA/TC).

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha señalado que la presunción de inocencia impide mantener registros o referencias que generen apariencia de culpabilidad respecto de investigaciones archivadas o concluidas sin responsabilidad penal.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido la obligación estatal de garantizar protección efectiva de la dignidad, honra y datos personales de las personas sometidas a investigaciones penales.

V. CONCLUSIÓN

Al no existir proceso penal vigente ni responsabilidad penal atribuible a mi persona, corresponde disponer la eliminación del registro de la presente carpeta fiscal archivada, evitando afectaciones desproporcionadas a mis derechos fundamentales.

POR TANTO:

A usted, señor Fiscal, solicito se sirva disponer la ELIMINACIÓN DEL REGISTRO DE LA PRESENTE CARPETA FISCAL ARCHIVADA conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi abogado defensor y/o asistente legal para revisar actuados, solicitar copias y efectuar coordinaciones ante despacho fiscal.

....., de de 20.....

FIRMA

DNI N.º